

EL ALMANZORA.

Provincia de Almería
En Huercal-Overa 11
M. B. 10. Costa de Potos
Pausa. TRES MARCA
8 pesetas

Puntos de suscripción
En la Dirección, Redac-
ción y Administración
Calle Mayor núm. 47.
Page adelantado.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, REGIONALES Y LOCALES
SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Año I

Huercal-Overa 11 de Abril de 1889.

Núm. 7

Domingo de Ramos

Hoy es el día que la Iglesia celebra la salida de Jesús de Jerusalén. Y como quiera que con ella nos da una tan sublime lección de humildad, no podemos por menos de dedicar algunas líneas para ello, unas cuantas líneas a su nombre.

Acercándose ya el tiempo en que el Hijo de Dios hecho hombre había de padecer y morir se lo anunció a sus discípulos. Y para que tuviese su cumplimiento la profecía de Zacarías, estando cerca de Jerusalén, mandó Jesús a dos de sus discípulos a una granja inmediata para que les trajeran una pollina con su cría que allí hallarían. Se la trajeron y aparejaron el pollino con sus vestiduras, y cabalgando Jesús sobre él, entró en Jerusalén acompañado de sus discípulos y de una gran multitud que llevando en las manos palmas y ramos de olivo le aclamaban en alta voz.

Que digna de imitación y a cuán grandes consideraciones se presta esta conducta seguida por el D. M. El que con solo querer poblar el mundo, espacio con miradas de resplandecientes soles, el que de un poco de barro rojo hizo la gran obra maestra de la creación dotándole de ese hábito misterioso a semejanza de su ser, cual es el hombre; el que pudiendo hacer su entrada triunfal con prendido manto sembrado de resplandecientes estrellas y sostenido por las más altas potestades del cielo; el que pudiendo ir sobre carroza cuajada de pedrerías y arrastrada por invisibles seres, el que pudiendo ir acompañado de todos los reyes de la tierra sirviéndole de esclavos más bien que servidores, (1) hécela en la Ciudad santa cabalgando sobre un asno y acompañado de una docena de hombres pobres de espíritu y de riquezas; de una muchedumbre (de esa que los fariseos modernos llaman la hez del pueblo) que poniendo a sus pies lo único que poseen, sus mantos y sus vestidos, se lo aclaman gritando: «Hosanna al hijo de David, bendito el que viene en nombre del Señor. Hosanna en las alturas.» Cuan grande ejemplo de humildad y que gran lección práctica dió aquel ser misterioso para ellos, a los hipócritas y venales escribas y fariseos, sacerdotes y senadores de la ley mosaica. Y cuan caro le había de costar el arrojarse sobre aquellas hondonas para el corrompido fango de sus desagradadas conciencias! (Lo mismo que hoy ocurre, dando por sentadas las diferencias consiguientes, con aquellos que a la cara de tanto hipócrita y católicos de nombre arrojan las iniquidades de sus cenagosos y podridos corazones. Mas no nos estendamos en esto.)

La doctrina de Jesucristo es la más grande, la más santa entre todas las doctrinas conocidas, tanto por su carácter divino, cuanto por los principios que sustenta. Y en por un momento prescindiendo de lo primero y lo comparamos como escuela filosófica con las demás, veremos que ninguna de todas ellas se aproxima ni aun a la cosa más pequeña de las suyas, y si no, comparemos Platón resultaba a los griegos para escla-

los barbaros, a lalar sus campos, a incendiar sus casas. Jesús nos dice: «Todos los hombres son nuestros hermanos.» Según mira el mundo como una profesión cualquiera, y dicenos Jesús: «Si alguno te disputa tus vestiduras, cedele también tu capa.» Aristóteles cuenta el oficio de saltador entre las diferentes especies de caza, y Jesús dice: «Al que te pidiere dale, y al que quisiera tomar de ti prestado no solo rehúese, mas nunca te apoderes de lo ajeno sin la voluntad del que lo poseyere.» El mismo filósofo considera la mansedumbre como una debilidad y la vida de Jesucristo es un ejemplo vivo de ella, y además nos dice: «El que se humillare será ensalzado, mas el que se ensalzare humillado será.» Cierón aprueba la venganza y Jesús nos dice: «AMAD A VUESTROS ENEMIGOS, HACED BIEN A LOS QUE OS ABORRECEN Y ROGAD POR LOS QUE OS PERSIGUEN Y CALUMNIAN.» J. J. Rousseau arroja de su casa a los que son «huesos de sus huesos y carne de sus carnes», a sus hijos, y Jesús a los que querían apartar los niños de su lado, los dice: «Dejad que los niños se acerquen a mí, hay del que con sus hechos los escandalizara, mas le valiera no haber nacido.» Y si a todo esto, tratado ligeramente, añadimos que a su predicación iba siempre unido el ejemplo, cuando encontramos doctrinas que puedan aproximarse a las suyas. Lastima y grande es que los que blasfemamos de seguir la cristiana, no procuremos imitar a Jesús en aquello que nuestras fuerzas alcancen, y no solo esto, sino que obramos en contrario de como nos dice. Porque sin embargo que nos dice que al que le disputaren su vestido ceda su capa, no falta quien, llamándose cristiano, se apodere del vestido, de la capa, y aun si pudiera, hasta de la piel de su prójimo a fin de atesorar riquezas sin tener en cuenta que Jesús dice: «No os hagais de tesoros en la tierra, mas si para el cielo.» «Porque donde estuviere vuestro tesoro allí estará vuestro corazón» y «que es más facil que un camello pase por el ojo de una aguja que un rico se salve» ni que «no hay perdón donde no hay restitución, supuesta la posibilidad».

Porque aunque nos dice que cualquiera que mire la mujer para codiciarla, ya adultero con ella en su corazón, no falta a modernos Platones que miran a la mujer como cosa común y haciendo traición hasta a la amistad manchan con su asquerosa baba el talamo conyugal, ni Rousseau que alejan de sí a sus hijos para poder unirse a otra mujer de mejores condiciones sociales apartándose de la madre de aquellos, sin tener en cuenta que sobre una familia entera lanza el deshonor y la vergüenza y sin embargo creen que con visitar los templos y rezar dando todo el mundo los vea estar perdonados, ni Mesalinas que cubriéndose con el halo de la hipocresía, tratan de mostrar al mundo lo contrario de lo que son por su impura conducta. Misérrimas hipócritas, ya vendrá el día la justicia y allisera el crujir y rechinar de dientes.

Porque sin embargo que el Crucificado por boca de sus evangelistas nos dice: «No juzguéis pa-

ra que no seas juzgado, porque con el juicio con que juzgais, seréis juzgados, y con la medida con que medís, os volverán a medir.» En semejantes momentos escribas y fariseos que visitaban Jerusalén en la calumnia hasta al auto más pequeño no es inocente de su prójimo, sin tener en cuenta que «mira la mota (en el ojo ajeno) y no hecha de ver la viga en el suyo», debiendo «hipocritamente echar primero la viga fuera de su ojo para purar la mota en el ajeno».

No queriendo molestar más a nuestros lectores con estos mal perseguidos, apúntese terminaremos diciendo: Que el Samaritano, (a quien todos los judíos así como a todos los suyos despreciaban) halló más gracia a los ojos de Jesús que el sacerdote y el levita de la parábola. **PORQUE TODOS SOMOS HERMANOS.**

Qui potest capere, capiat.

LAS ECONOMIAS

Y LAS AUDIENCIAS DE LO CRIMINAL

Los derrotados seguidos por los gobiernos españoles desde hace muchos años, han puesto a la Hacienda en trance duro. Preocupado y con gran razón, a todo hombre de gobierno, a todo partido político, la solución del problema económico, pues hasta hoy el remedio que se ha propinado, no es otro que el de elevar la cifra de los ingresos, para poder subvenir a las apremiantes necesidades de la administración y gobierno, en todas sus fases, de la nación española; pero este remedio, aunque tarde, ha sido reconocido como desastroso como camino recto que conduce a la bancarrota y al descrédito; y ante un porvenir tan triste y tan lamentable, la mayoría de los criterios han mirado hacia el único remedio posible, hacia la única salvación que sobra, las economías.

Ocupase en estos momentos, el gobierno que preside el Sr. Sagasta, en la formación de los presupuestos y saturada como está la atmosfera tanto política como administrativa del criterio de hacer economías, cada uno de los ministros procura en los respectivos presupuestos parciales, introducir las que cree o deba creer que son compatibles con los buenos servicios, no ya para que el contribuyente tenga que prestar tributo menor, sino para que no tenga que inventarse un nuevo ingreso, una nueva contri-

(1) Todo esto es con arreglo a la D. de la I.

buoión: un nuevo tributo, porque es necesario que tenga en cuenta el contribuyente que los 25 millones de economías a que aspira llegar, el Sr. Ministro de Hacienda en los presupuestos que regirán en el próximo año económico, no van a ser baja para el contribuyente en los tributos que ha de satisfacer, sino que han de ir a parar una necesidad de la Hacienda, que tal cual este año económico está, no podría llevar, sin forzar los ingresos o mejor dicho, sin aumentar los tributos o inventar uno nuevo.

No tiene por objeto este artículo examinar, como se dice, pujan llevar los Sres. Ministros a la práctica las economías a que antes nos hemos referido, sino tan solo las que se proyectan en el de Gracia y Justicia, porque sus consecuencias para esta localidad y para la región de los juzgados de Vera, Cuevas, Purchena y Velez-Rubio, son de gran trascendencia.

Parece ser que las economías del ministerio de Gracia y Justicia ascenden a la suma de 2.300.000 pesetas, para lo cual se hacen 60.000 pesetas de economías en el personal central, 118.000 en culto y clero y además se dice, que hay el propósito de suprimir todas las Audiencias de lo criminal, que no están en capitales de provincia. Es posible llegar con estos elementos de economías a la cifra antes referida, sin desatender el buen servicio de la administración de justicia? Cree el señor Ministro, que mientras una paz ostensiva no justifica el numerosísimo ejército que sostiene España, y cuya racional disminución sería una importantísima economía, puede justificarse la supresión en absoluto de 46 Audiencias de lo criminal que no están en capitales de provincia y que responden a una necesidad diaria, constante y que por desgracia no desaparece en ningún periodo de tiempo, como desaparecen las de sostener un ejército, que retirando en primer término una gran parte de la fuerza productora nacional esquilmá al contribuyente, sin objetivo práctico y útil?

No es posible con los anteriores elementos de economías, llegar a la cifra de 2.300.000 pesetas, sin desatender gravemente los servicios de la administración de justicia; y que no es posible, nos proponemos de mostrarlo de manera que no deje duda; porque no podemos, en primer lugar desconocer los buenos deseos que animan al Sr. Canalejas y en segundo lugar creer que las economías por él proyectadas, no han de haber tenido en cuenta y respetado las necesidades de una y recta y pronta administración de justicia.

Suprimiendo las 46 Audiencias que no están en capital de provincia, resulta una disminución en el presupuesto de 2.364.500 pesetas, importe del personal de las mismas; si quedara en esto, habiase resuelto el problema, pero como esta supresión produciría un trabajo de tal consideración en las Audiencias que hoy existen en las capitales de provincia, incluso las territoriales,

que sería imposible fuese, no ya sobrellevado, en bien de las economías, sino practicado en tiempo y forma, porque resultaría un imposible físico, tendría el Sr. Ministro, antes de dar lugar al desbarajuste que esto produciría, y a tener que ir archivando procesos por ser imposible materialmente su despacho, que crear, para el buen servicio y pronta administración de justicia, nuevas secciones en las Audiencias de las capitales de provincia, incluso algunas territoriales: creación que haciendo el cálculo arreglado a las estadísticas publicadas, ascendería a unas 30 secciones, que representarían un aumento y por tanto una baja en las economías de más de 1.000.000 de pesetas. Ahora bien, si a este aumento se agrega el producido por el establecimiento del juicio por jurados, que si la memoria no es infiel está calculado en 600.000 pesetas y el mayor importe de indemnizaciones, por hacerse mayores las distancias que tienen que recorrer los jurados y testigos, que caso de que las secciones celebrasen juicios fuera de la capital, no disminuiría tampoco, porque se compensaría con las dietas del personal de la sección, tendríamos un resultado de otras 300.000 pesetas, cuyas cantidades producen un total de 1.900.000 pesetas.

Si ahora restamos esta cantidad, de la que figura como economía por la supresión de las 46 Audiencias que no están en capital de provincia, tendremos una economía neta de 464.000 pesetas, que sumadas con las 60.000 del personal central y 118.000 del culto y clero, nos daría un total de 642.000 pesetas.

Queda pues demostrado, que la suspensión de todas las Audiencias de lo criminal, que no están en capital de provincia, no produce economía alguna, si se atiende a que el resultado de las estadísticas acusan la necesidad imperiosa e imprescindible de aumentar secciones y en número tal vez mayor, del por nosotros señalado, o al menos con mayor gasto en Fiscalías, cuyo personal, aun como están constituidos los Tribunales, resulta insuficiente y escaso, así como también el material, a las mismas asignado. Otra de las razones que abonan la creación de secciones en las 49 Audiencias de las capitales de provincia, es, el establecimiento del juicio por jurados, pues estos juicios han de ser por su naturaleza de mayor duración, lo que implica obviamente, un aumento de trabajo, y mucho más, si no se desatiende la consideración razonable, de que no quedando en cada provincia más que una Audiencia, se hace imprescindible la constitución de una sección fuera de la capital, con mucha frecuencia, a fin de no desatender uno de los principios que informan el sistema de la publicidad del juicio criminal, cual es el de aproximar la administración de justicia a los administrados, a fin de hacer factible el ejercicio de los derechos, al par que mas económico.

En su consecuencia, no está justificada la supresión de las 46 Audiencias de lo criminal, que no están en capitales de provincia, toda vez que el cúmulo de trabajo que sobre ellas pesa hoy, no podía sin aumentar secciones y personal en las fiscalías, pestar razonablemente sobre el personal que hoy constituyen las de las capitales de provincia, pues esto sería pretender un imposible. Y si este imposible resalta a primera vista, resalta también el gravísimo perjuicio que se originaría a las poblaciones, que haciendo sacrificios no bien apreciados, han hecho desembolsos para la instalación de los Tribunales y aun para la edificación de Palacios *ad hoc*, como sucede con al de esta villa, que es sin disputa uno de los mejores que existen en España.

Para hacer las economías que en verdad han de resultar, de las que se proyectan en el presupuesto de Gracia y Justicia, no es menester suprimir todas las 46 Audiencias de lo criminal que no están en capitales de provincia; basta suprimir aquellas que por su trabajo no justifican su creación y que pueden desaparecer sin necesidad de nuevas secciones; y cuya supresión daría en esta forma, un contingente mayor al resultado de las economías; no se perjudicarían tantas poblaciones que han hecho sacrificios tal vez, y sin tal vez, extraordinarios y quedaría mejor servida la recta administración de justicia, pues por la proximidad de los Tribunales a los lugares en que haya de administrarse, se produce facilidad y economía.

Creemos firmemente, que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha de tener en cuenta cuantas consideraciones quedan indicadas, así como la gran dificultad en las comunicaciones que en algunas provincias existe, como por ejemplo la de Almería, y que teniéndolas en cuenta, no suprimirá Audiencias, para crear secciones que no produzcan nunca el resultado que se persigue y que sería un desencanto más de los que a diario se sufren en esta desgraciada España. Lo bueno se conserva, lo malo se estirpa; este es el proceder recto y lógico. Lo bueno se procura mejorar, pero nunca haciéndolo de tal forma, que desaparezca su bondad, bajo el manto de una bondad ficticia y que no origina sino perjuicios y desengaños.

Los contribuyentes quieren y desean economías, pero economías verdaderas y que estas no sean de tal naturaleza, que bajo el aspecto de tales, se desatendan servicios preferentes por otros que nunca tuvieron ni tendrán semejante consideración. Las economías que se proyectan no atañen al contribuyente, sino en cuanto no se crea un nuevo tributo, pero como por ellas puede desatenderse un preferente servicio y hay otros que no tienen esta categoría, atañe a los contribuyentes españoles hacer ver al Gobierno del Sr. Sagasta, que ese proceder no es el natural y lógico; que ese criterio, no es el equitativo y justo

que debe presidir siempre, y que a la postre creemos presidirá, en la solución del problema económico, hoy planteado.

A. G. U.

NOTICIAS GENERALES

Hemos recibido «El Mundo de los Niños» de Madrid y «El Camarada» de Barcelona, magníficas publicaciones tanto por sus artículos como por los soberbios cromos y grabados que contienen, dedicados a la infancia.

Aconsejamos la suscripción a todos los padres de familia.

La dirección general de Obras públicas, en cumplimiento de lo dispuesto por real orden fecha de anteyor y por anuncio inserto en la Gaceta señala el día 18 de Mayo próximo venidero, a la una de la tarde para la subasta de la concesión del ferrocarril de Linares a Almería, que se celebrará en el local correspondiente del ministerio de Fomento.

Han sido denunciados los periódicos El Resumen, El País, El Liberal, La Justicia y La Publicidad, por injuria y calumnia a la autoridad judicial.

Lo sentimos.

Han visitado esta Redacción nuestros colegas: La Reforma Agrícola de Madrid La Esperanza revista católica de Teruel, El Heraldillo Mercantil de Linares y La Voz de Toluca.

Los agradecemos la visita y gustosos establecemos el cambio.

El Sr. Ministro de la Gobernación ha presentado a las Cortes un proyecto de ley aplazando las elecciones municipales hasta 1 de Diciembre del año actual. De esperar es se apruebe como se pide y en este caso a las actuales municipalidades les queda un poco más de vida.

La nueva declaración de la Higinia Balaguer ha puesto nuevamente en campaña al celebre juez Sr. Peña Costalago y actuario Muzas, los cuales siguen la pista con grande actividad a los que se creen son los verdaderos criminales. Creemos no pasará muchos días sin que la Higinia dé una ó más declaraciones en descargo de su negra conciencia. En el entretanto nada podemos decir.

por cuanto el nuevo sumario suplementario ha sido declarado secreto.

SECCION REGIONAL

Se ha dado gran impulso a las obras de la vía ferrea en Fines, Purchena y Tijola, habiendo pasado con dirección a Guadix varios Ingenieros para el replanteamiento de aquel trozo.

Al ver la actividad con que la compañía constructora hace sus trabajos sin omitir medio alguno en ellos, prodigamos nuestros elogios a su representante Sr. Keneder, que inspirándose en los deseos de la concesionaria, representada por el honorable Mister Hinggin, hombre de prodigiosa iniciativa, a la vez atiende con ello a las justas demandas de las necesidades del país, y como aun queda mucho por hacer a el torzode Aguilas y Lorca a Huércal-Overa, hay quien abrigue temores de que sea rémora la construcción de este trozo para la definitiva construcción de los otros ya indicados, visto el tiempo trascurrido desde que empezaron los trabajos, y la relativa calma y poca actividad con que se trabaja este trozo. Desearíamos que las condiciones del contrato entre el Sr. Loring y Keneder se publicaran en los periodicos, porque así todos sabríamos a que atenernos, y sin miedo de equivocarnos, podríamos juzgar con conocimiento exacto de las cosas, dando a cada uno la justicia que le corresponda con alabanzas y censuras.

Aprobada por el Congreso de Diputados la proposición de ley por la que se condena la contribución a los pueblos inundados de esta provincia, ahora falta que los padres de la patria la aprueben, que por cierto vemos no se dan mucha prisa. Ya han nombrandola comisión que ha de informar.

SECCION LOCAL

El Domingo y Viernes pasados hemos tenido el gusto de oír predicar a este nuevo Sr. Cura con nombre, pudiendo asegurar que se da lo mejor entre los oradores sagrados.

Después de una larga sequia y como si esto no fuera bastante, hemos tenido que sufrir los vientos huracanados de la pasada semana, han hecho perder toda esperanza de recoger cosecha a los des-

graciados labradores de este país.

Ya han principiado los agentes municipales a revisar las pesas y medidas de diferentes establecimientos no dudando continuar por este camino para poner coto a tanto abuso como se viene cometiendo con perjuicio del que compra.

Sr. Alcalde, algunos revendedores profesan la teoría, y la practican de que una arroba tiene 24 libras y otros que una libra se compone de 13 y 14 onzas por lo que rogamos a V. de ordenes oportunas para que esos individuos aprendan bien a su vez, enseñando a los chicos de su escuela a reconocer mucho a ellos y en particular a los que venden carnes y pescados para que no se mienten. Y como espera ser complacida, porque es muy amable, esta Redacción le da las gracias anticipadas.

Miscelanea

— Por ahí van... Por ahí van.
— Pero quien va, hombre, que va?
— Quien ha de ir, los del pico.
— ¿Cómo los del pico?
— Si los veinte mil del pico.
— Pero si esos no van, están.
— Si lo sé, qué me quieres tu enseñar a mí? Síno lo sabré yo todo. Mira, cuando salieron de la urña fueron ca el de la... de allí ca el manipulador y temiendo que allí se les atravesase alguna espina se fueron ca el Rubio y de ca el Rubio a la...
— ¿Pues entonces a que dices que van si están?
— Es que la cima tiene varias bocas y me parece que por alguna boca salen y entran dando alguna sustancia. Por eso digo que van.
— Pues vé tu también con el diablo a que te entienda tu goringosa que yo no te entiendo ni quiero.
— Por no es porque no me he explicado claro, pero si quieres lo haré mejor.
— No, no quiero.

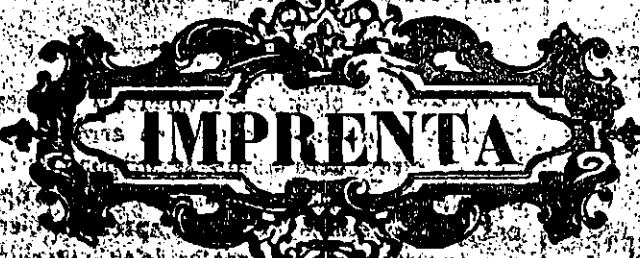
AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

JUICIOS SEÑALADOS PARA LA SEMANA PROXIMA.

No hay ninguno.

IMP. DE LA LIBRERIA—HUERCAL-OVERA

SECCION DE ANUNCIOS.



EL ALMANZORA
A CARGO DE
F. BALLESTEROS

En este establecimiento tipográfico, montado á la altura de todos los adelantos modernos, se hacen todo genero de impresiones de lujo, tanto en negro como en colores y purpurinas, desde el gran cartelón de anuncios á la pequeña tarjeta de visita.

Economía, perfección en los trabajos y demas circunstancias que favorecen á un establecimiento, es la garantía que ofrecemos á los que nos honran con sus pedidos.

Se timbra papel

Los pedidos al impresor, Calle Mayor núm 71

SEMPRESTA UN MUCHACHO DE APRENDIZ

FONDA

JUAN ALCARAZ
ARCO-S.

En esta acreditada casa se contratan los cenos que paren en ella, comedididad, buen servicio y economía.

Estas son las únicas condiciones que podemos ofrecer á nuestros numerosos parroquianos.

SOMBRERERIA

DE ANTONIO URIBE.

Este establecimiento se ha trasladado á la plaza del Sepulcro y ofrece un surtido en Sombreros y Gorras de novedad á precios baratísimos.

EL ALMANZORA

Periódico de intereses generales

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRICION

En Huércal-Overa a un mes, 50 centimos de peseta. Fuera tres meses dos pesetas. Pago anticipado.

Anuncios y comunicados á precios convencionales

DIRECCION, REDACCION, Y ADMINISTRACION

CALLE MAYOR NÚMERO 47.